

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT 2012

VISTO la nota presentada por el Director General de Administración, Dn. Oscar FORTUNATO; **Y**

CONSIDERANDO que mediante la misma solicita se modifique el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 424/12, mediante la cual se deja sin efecto la Comisión de Servicios del Jefe de Departamento de Prensa y Difusión Institucional, agente categ. 21 PAyT. Dn. Roberto TOLEDO, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 412/12.

Que teniendo en cuenta que habían sido emitidas las órdenes de pasajes a nombre del Sr. Roberto TOLEDO corresponde dejar las mismas abiertas para un próximo traslado y dejar sin efecto la liquidación de viático del citado agente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 424/12, que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 1°** "DEJAR sin efecto la Comisión de Servicio del Jefe de Departamento de Prensa Institucional, agente categoría 21 PAyT, Sr. Roberto TOLEDO, quedando los tramos de pasajes USH-BUE-MISIONES-BUE-USH abiertos para un próximo traslado", de acuerdo a la nota presentada por el Director General de Administración Dn. Oscar FORTUNATO.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto la liquidación de TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo presente, que fueran autorizados oportunamente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

446 / 12

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo